MUNICIPALIDAD DE LIMA

Distrito de Lima, Departamento de San Pedro

Mcal. Estigarribia Nº 371 e/ Gral. Díaz y Yegros

Teléfono (021) 3271122

Lima, 23 de octubre de 2017

Ref.: CD 12/2017 "REFACCION DE PABELLON CON 3 AULAS – ESC. BAS. N° 4517 – YBYPE 3° LINEA". **ID 335270**

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lima, de conformidad con lo establecido en la carta de invitación, procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formara parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

La fecha límite para la presentación de ofertas es: **Fecha:** 01 de noviembre del 2017. **Hora:** 07:45 hs.
La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: **Fecha:** 01 de noviembre del 2017. **Hora:** 08:00 hs..

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales:
  - Declaración Jurada simple de que el servicio de construcciones ofrecido por el Oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.
  - Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra.
  - Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio
  - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;

a) COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS El Oferente deberá presentar en su oferta la descomposición y desglose de los precios unitarios de cada rubro componente del Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios. Deberá completar el Formulario N° 2 de Composición de Precios Unitarios, para cada rubro ofertado, acompañado del correspondiente archivo magnético (CD) en formato de planilla electrónica Excel 2010, con expresa indicación en las celdas de las fórmulas utilizadas para el cálculo de las planillas.

b) CRONOGRAMA DE TRABAJOS El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Es obligación del oferente cumplir

con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. La planilla de oferta, los cronogramas y el formulario de composición de precios también deben presentar en soporte magnético, en formato Excel editable.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Refacción de Pabellón con 3 aulas – Esc. Bas. N° 4517 – Ybype 3° Línea

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las Especificaciones Técnicas por razones de espacio se encuentran adjuntados en otro archivo publicados en el portal de contrataciones públicas (www.dncp.gov.py).

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO

Se tendrán en cuenta las Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). El cumplimiento de estas normas en la ejecución de los trabajos será exigido a los Contratistas.

3. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

- *El plazo para la ejecución de los trabajos es de 30 () días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Fiscal de Obras de la Municipalidad de Lima.*
- La Obra de Refacción se dará lugar en la Esc. Bas. N° 4517 – Ybype 3° Línea

4. PLANOS O DISEÑOS

Los planos por razones de espacio se encuentran adjuntados en otro archivo publicados en el portal de contrataciones públicas (www.dncp.gov.py).

5. REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente. Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra. La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y

antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

CONDICIONES DEL CONTRATO

15- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- el monto de amortización por pago de anticipo;
- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I.	Otros documentos
	▪ *Declaración Jurada simple de que el servicio de construcciones ofrecido por el Oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.* ▪ *Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra.* ▪ *Constancia de buen desempeño y/o satisfactorio en la ejecución de obra* ▪ *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*

MUNICIPALIDAD DE LIMA TESORERIA
NELIDA DUARTE FARIÑA
DPTO. U.O.C.